

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Verbal Rad. 11001400305320210063200

Habiéndose obtenido respuesta respecto a las peticiones que se ordenaron como prueba de oficio en audiencia de fecha 12 de septiembre de 2023, la juez resuelve:

Fijar el primero (1o.) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) para continuar con la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento, advirtiendo que se agotaran las etapas procesales pendientes contempladas en el artículo 373 del Código General del Proceso.

Lin para conectarse a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/20097965>

Teléfono para comunicarse 6013531666 Extensión 70353 en el evento de presentar algún problema de conectividad a partir de las 8:00 A.M., adicionalmente informara las partes que, si presentan problemas de conectividad, deberán comunicarse al teléfono 6012842889, a partir de las 8:00 A.M.

Contra esta decisión no procede recurso alguno y cualquier solicitud realizada con posterioridad a esta decisión será resuelta en la audiencia

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 2054 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 11 de diciembre de 2023. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
